

ALCANCE N° 1 A LA UNA-GACETA N° 9-2019, AL 19 DE JUNIO DE 2019

Señoras y señores
Comunidad Universitaria

Estimadas señoras y estimados señores:

Les transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Académico de la Universidad Nacional, según el artículo II, inciso 6-1., de la sesión ordinaria celebrada el 19 de junio de 2019, acta N° 20-2019, que dice:

RESULTANDO QUE:

1. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-634-2017, publicado en el Alcance N° 1 a la Gaceta N° 16-2017, al 04 de diciembre de 2017
2. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-068-2019, publicado en el Alcance N° 2 a la Gaceta N° 5-2019, al 08 de abril de 2019.
3. El Oficio UNA-CONSACA-ACUE-070-2019, del 10 de abril de 2019, suscrito por el Dr. Norman Solórzano Alfaro, presidente a.i. del Consejo Académico.
4. El oficio UNA-VI-OFIC-393-2019, del 17 de junio de 2019, con el que se remite el dictamen No. 01-2019 de la Comisión Evaluadora del Fondo de Equipo Científico, Tecnológico y Especializado FECTE 2019.

CONSIDERANDO QUE:

1. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-634-2017, publicado en el Alcance N° 1 a la Gaceta N° 16-2017, al 04 de diciembre de 2017, en el que se acordó aprobar los lineamientos para el Fondo de Equipo Científico, Tecnológico y Especializado (FECTE).
2. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-068-2019, publicado en el Alcance N° 2 a la Gaceta N° 5-2019, al 08 de abril de 2019, se convoca el concurso para el Fondo de Equipo, Científico, Tecnológico y Especializado 2019 (en adelante FECTE-2019).
3. Mediante oficio UNA-CONSACA-ACUE-070-2019, del 10 de abril de 2019, suscrito por el Dr. Norman Solórzano Alfaro, presidente a.i. del Consejo Académico, en el que se nombra a la Comisión Evaluadora FECTE 2019.
4. El oficio UNA-VI-OFIC-393-2019, del 17 de junio de 2019, con el que se remite el dictamen No. 01-2019 de la Comisión Evaluadora del Fondo de Equipo Científico, Tecnológico y Especializado FECTE 2019. En este dictamen No. 01-2019 se indica:

“(...)

5. *La Comisión Evaluadora FECTE-2019 revisó el cumplimiento de requisitos de las 24 propuestas presentadas. De estas, 4 propuestas no fueron evaluadas por*

incumplimiento de requisitos, 12 propuestas cumplen con la totalidad de los requisitos.

(...)

- d. En la revisión final de las propuestas, la Comisión Evaluadora consideró priorizar en función de los puntajes obtenidos, y definió, como nota mínima el 70% para recomendar la adjudicación de fondos FECTE-2019.

(...)

3. A pesar de los incumplimientos de las propuestas indicadas en el considerando 2 inciso b, c y d la comisión evaluadora consideró evaluarlas dejando a criterio de Consaca la asignación de fondos.

POR TANTO, SE RECOMIENDA AL PLENARIO DE CONSACA:

1. Aprobar la asignación de recursos a 9 propuestas con nota superior a 70 que se detallan en el cuadro No. 3.

Cuadro No. 3. Propuestas RECOMENDADAS por la Comisión Evaluadora

N°	Nombre de la propuesta concursante	Unidad Académica del PPAА titular	Nota	Presupuesto solicitado en colones
1	0014-18 Laboratorio de Tecnología Microbiana	ECB	88	53.383.800
2	0319-16 HIDROCEC	SRCh	84	55.000.000
3	0212-15 Umbral político	IDESPO	81	42.003.489
4	0116-16 Laboratorio de Bioquímica y biotecnología de proteínas	ECB	80	47.739390
5	0458-18 Producción de un antígeno recombinante para sus usos en el diagnóstico de la paragonomiasis humana y capacitación del personal de salud para prevenir esta parasitosis en zona de riesgo	ECB	76	32.225.465
6	0554-16 Programa de Gestión sostenible de suelos tropicales	ECA	75	54.800.000
7	0006-15 Laboratorio de Biotecnología forestal	INISEFOR	74	54.467.574
8	0293-17 Laboratorio de análisis de residuos de plaguicidas	IRET	71	49.500.000
9	0027-17 Estudio metagenómico del efecto de las nanopartículas de plata sobre la comunidad microbiana de suelos agrícolas	EQ	70	34.998.000
Total:				¢ 424.117.718

5. El análisis realizado por los miembros de la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

A. APROBAR LAS PROPUESTAS RECOMENDADAS POR LA COMISIÓN EVALUADORA FECTE 2019.

N°	Nombre de la propuesta concursante	Unidad Académica del PPAА titular	Nota	Presupuesto solicitado en colones
1	0014-18 Laboratorio de Tecnología Microbiana	ECB	88	53.383.800
2	0319-16 HIDROCEC	SRCh	84	55.000.000
3	0212-15 Umbral político	IDESPO	81	42.003.489
4	0116-16 Laboratorio de Bioquímica y biotecnología de proteínas	ECB	80	47.739390
5	0458-18 Producción de un antígeno recombinante para sus usos en el diagnóstico de la paragonomiasis humana y capacitación del personal de salud para prevenir esta parasitosis en zona de riesgo	ECB	76	32.225.465
6	0554-16 Programa de Gestión sostenible de suelos tropicales	ECA	75	54.800.000
7	0006-15 Laboratorio de Biotecnología forestal	INISEFOR	74	54.467.574
8	0293-17 Laboratorio de análisis de residuos de plaguicidas	IRET	71	49.500.000
9	0027-17 Estudio metagenómico del efecto de las nanopartículas de plata sobre la comunidad microbiana de suelos agrícolas	EQ	70	34.998.000
Total:				¢ 424.117.718

B. ACUERDO FIRME.

Atentamente,

M.Sc. Sandra Ovares Barquero
Secretaria

Zita*

**C. Contraloría Universitaria
Asesoría Jurídica**